

Decreto No. 3126, que nombra al Dr. José Angel Saviñón, Observador del Gobierno en la Séptima Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas.
(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3126

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. José Angel Saviñón, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, queda nombrado Observador del Gobierno Dominicano en al Séptima Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, que será celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, a partir del 7 de octubre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

✓ Decreto No. 3127, que constituye la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 8170, del 30 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3127

VISTO el artículo 92 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 4761, del 1º de septiembre de 1957, publicada en la Gaceta Oficial No. 8160;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas estará constituida del siguiente modo:

Mayor General Félix Hermida E. N., Presidente; Coronel Médico Francisco González Cruz, E.N., Vicepresidente; Coronel Juan Tomás Díaz, E. N., Intendente General, E. N., Tesorero; Mayor Piloto Felipe A. Cartagena P., A.M.D., Mayor Médico Jacobo Antonio Alvarez Albizu, A.M.D., Capitán de Corbeta Oficial de Leyes José Benjamín Uribe Macías, M. de G., Capitán de Corbeta Médico Carlos E. Peralta Gómez, M. de G., Vocales; y Mayor Oficial de Leyes Guillermo Striddels C., E. N., Secretario.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 95^o de la Restauración y 28^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3128, que nombra a los señores Dr. Jaime Guerrero Avila y Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra, respectivamente, Director General de Rentas Internas y Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.

(G. O. No. 8168, del 25 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3128

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Jaime A. Guerrero Avila queda nombrado Director General de Rentas Internas, en sustitución del licenciado Miguel A. Rodríguez Pereyra.

Art. 2.— El licenciado Miguel A. Rodríguez Pereyra queda nombrado Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en sustitución del doctor Jaime A. Guerrero Avila.